

INFORME DEL COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO DEL 2018

Señoras Accionistas:

Dando cumplimiento con el Art. 281 de la Ley de Compañías vigente, informo a usted como Comisario de la Compañía MONTECRISTI GOLF CLUB MONTECRISTIGOLF S.A. sobre los acontecimientos registrados durante el ejercicio fiscal 2018.

De ante mano declaro haber recibido la colaboración necesaria por parte de los administradores de MONTECRISTI GOLF CLUB MONTECRISTIGOLF S.A. para el normal desarrollo de mis funciones como comisario.

Realizando las pruebas de rigor, se llegó a determinar lo siguiente:

- Bajo mi opinión los administradores de MONTECRISTI GOLF CLUB MONTECRISTIGOLF S.A. han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la compañía.
- Considero que el sistema de control INTERNO-CONTABLE de MONTECRISTI GOLF CLUB MONTECRISTIGOLF S.A. resulta óptimo para el cumplimiento de su principal objetivo; como es la provisión de una información clara y con una seguridad razonable, aunque no

absoluta a la administración para la elaboración de los respectivos estados financieros.

- En lo que refiere a las operaciones de **MONTECRISTI GOLF CLUB MONTECRISTIGOLF S.A.** durante el año 2018 ha dado como resultado una pérdida en el ejercicio.

Es todo cuanto puedo informar y a la vez pongo a consideración de ustedes la aprobación de este informe, el mismo que puede ser ampliado cuando lo estimen necesario.


Ing. Griselda Pinzay Alvarado
COMISARIO